

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 22 AGOSTO 2022

ESTADO No. 142

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170004200	Verbal	CAROLINA BUENO RODRIGUEZ	ARMANDO PRADO Y OTRO	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Requiérase a la parte demandada, para que se sirva informar a este Despacho Judicial, respecto del pago de la primera cuota que se comprometió a cancelar para el día 6 de junio de 2022, por valor de \$64.666.666., atendiendo lo pactado en la audiencia llevada a cabo el día 5 de mayo de 2022.	19/08/2022		1
76001310300120190019100	Verbal	HENAR ANACONA RUIZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGAR al expediente digital la prueba documental que comporta el expediente del proceso penal contenido en el expediente No. 763646000177201600639, proveniente del Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Jamundí Valle del Cauca, objeto de la prueba decretada, y para el conocimiento de las partes.	19/08/2022		1
76001310300120190028900	Verbal	OTONIEL HERRERA VALENCIA	SOCIEDAD COSMITEC LTDA	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. 1°.- CONCEDER ante el superior la APELACIÓN ADHESIVA formulada por la parte demandante, en contra de la sentencia escrita de Primera Instancia N° 013 del 28 de Julio del 2022, notificada por estados electrónicos # 127 del 29 de Julio último, la cual está subordinada a la eficacia de la apelación directa que presento la demandada COSMITEC LTDA y concedida mediante auto anterior de fecha 8 de agosto último, en el efecto devolutivo. 2°.- REMITIR el expediente digitalizado a la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali (sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de que se surtan y decidan los recursos de apelación principal y adhesiva mencionados, y sin lugar a exigir cargas de expensas a los apelantes para el efecto.	19/08/2022		1
76001310300120220004400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JULIAN ALBERTO LLANOS	Auto ordena oficiar OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1
76001310300120220010900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CAMILO NAVIA MUÑOZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 8.830.000, para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida.	19/08/2022		1
76001310300120220010900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CAMILO NAVIA MUÑOZ	Auto ordena comisión OBS. Comisionar a los JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA (Reparto)	19/08/2022		1
76001310300120220022600	Ejecutivo Singular	YEISSON FAIVER CAVIEDES PENAGOS	APDO. YOHANA ANDREA BRAVO VILLACRES	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/08/2022		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22 AGOSTO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario

